



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 MAYO 2007

RES. H. N° 469-07

Expte. N° 4.437/07

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Adelma de los Angeles Ynes, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Integración Educativa", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Flor de María Rionda; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**INTEGRACION EDUCATIVA**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Flor de María Rionda, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 04 de abril de 2007 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
YANES, Adelma de los Angeles	DNI. N° 26.268.684

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Educación.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.